

Pluralismo cultural y políticas lingüísticas

El presente número de *Diario de Campo* está dedicado al pluralismo cultural y a las políticas lingüísticas en nuestro país, un tema quizá más notorio tras suceder, en 2019, el Año Internacional de las Lenguas Indígenas y, posteriormente, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) –proclamado este último en febrero de 2020 en México–. Ambos fueron declarados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas como una iniciativa para llamar a la conciencia de los países, de sus gobiernos y de los pueblos, para preservar, revitalizar y difundir el legado de las lenguas originarias, muchas de las cuales se encuentran en alto riesgo de desaparición.

Con una presencia actual de 68 lenguas y más de 360 variantes, México es uno de los países con una rica diversidad cultural y lingüística que históricamente se ha visto disminuida por diversos factores: la errónea implementación de políticas de Estado para conservarla y protegerla ha sido uno de los principales.

Si bien se cuenta con una legislación que reconoce la composición pluricultural de México como una nación “única e indivisible”, esto se ha dado muy recientemente.¹ Sin embargo, en la realidad no ha sido zanjada la brecha histórica y social, pues el conjunto de leyes –que teóricamente son el reflejo de la idiosincrasia de una nación, de su historia y de la construcción de sus aspiraciones como pueblo– y la realidad apuntan en sentidos diferentes.

Si entendemos las políticas públicas como ejes normativos en los que la acción del Estado es necesaria para atender y solucionar los principales problemas de la nación, en función de su desarrollo y del bienestar común, se observa una actuación ineficaz frente a la acelerada pérdida de nuestras lenguas originarias. En este sentido, se requiere de un real y efectivo establecimiento de políticas lingüísticas que reviertan este proceso, como parte de una agenda urgente que nos implica a todos como mexicanos ante la pérdida de un elemento que nos constituye.

Para conservar, revitalizar –o refuncionalizar como también se propone hoy– y difundir las lenguas indígenas, se debe partir de una concepción participativa de los hablantes, horizontal, que rompa con esquemas anquilosados y que involucre todos los ámbitos de acción de la vida cotidiana: una lengua cumple una función, pero cuando deja de ser relevante se le condena a la desaparición.

En este número de la revista, la sección *Enfoques* está constituida por nueve artículos que abordan diversas problemáticas que enfrentan las lenguas indígenas en la actualidad: la pérdida-revitalización-mantenimiento, la educación, la creación artística y el acceso a la justicia

1. El reconocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana se plasmó en la adición al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 1992; la promulgación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas se hizo el 13 de marzo de 2003.

entre ellas. Todas, de uno u otro modo, tienen que ver con la necesidad de contar con políticas lingüísticas sensibles y adecuadas a las diferentes realidades que viven las comunidades originarias.

Xochiquetzal Encarnación Álvarez y José Luis Arriaga presentan en su artículo “Decían que contestábamos como pípiles. Memoria colectiva sobre el desplazamiento de la lengua tlahuica en San Juan Atzingo, Estado de México”, una visión de la manera en que la lengua tlahuica ha sido desplazada por la lengua dominante en la comunidad de San Juan Atzingo. Y lo hacen a partir del análisis de fragmentos de un corpus narrativo de historias de vida que dan testimonio de la forma como las personas fueron deshumanizadas, al compararlas con guajolotes o pípiles por usar su lengua en el ámbito escolar.

Dado que el tlahuica hablado en esta comunidad se encuentra en riesgo de desaparición (con poco más de 1 500 integrantes en 2019 según los datos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI referidos por los autores), el trabajo da cuenta de la pérdida de la lengua en el lapso de tres generaciones: los abuelos hablan la lengua, pero no la enseñaron a los hijos. Así, los hijos la entienden y hablan apenas algunas palabras, siendo que los nietos ya ni la hablan ni la entienden. Otra ruptura importante en la trasmisión se produjo en la escuela, donde era mal visto hablar la lengua tlahuica e incluso estaba prohibido en algunas ocasiones. Los testimonios recabados ponen de manifiesto la sensación de los hablantes respecto a que aprender su lengua no sirve para nada y que, en muchos casos, es incluso un elemento de estigmatización. Aquí se destaca el papel que desempeñó la escuela en la pérdida de la lengua pues en la mayoría de casos los maestros no pertenecían a la comunidad y no eran hablantes de ella, por lo que no valoraban su uso. La responsabilidad de los maestros en este proceso no se niega, aunque el artículo reconoce que éstos actuaron como parte de una política de estado que buscaba la castellanización y la aculturación forzada.

Además de lo anterior, las personas entrevistadas refieren que parte fundamental del problema de la pérdida de la lengua es la falta de apoyo del gobierno para el otorgamiento de becas de estudio. Todos estos factores generaron un proceso de desplazamiento que provocó que la lengua redujera sus funciones y sus espacios de uso: los autores apuntan que actualmente el tlahuica se usa ocasionalmente en el ámbito familiar, en la conversación con los amigos y en el ritual del Día de Muertos. No obstante, el artículo también nos habla de algunos intentos aislados de revitalización a partir del interés de ciertos hablantes por adquirir la lengua y trasmitirla a las nuevas generaciones.

Por su parte, Lorena Córdova-Hernández hace una reflexión sobre el impacto de las políticas de revitalización lingüística y sus resultados, en su artículo “Revitalización lingüística, planificación y gestión cultural”. La autora advierte que los procesos institucionales no logran conformar una plataforma sólida de hablantes y promotores que permita fortalecer el prestigio de la lengua en las comunidades e impulse su uso a nivel de las interacciones cotidianas, de manera que haga posible su extensión hacia otros ámbitos donde la lengua pueda ser funcional.

A partir de una comparación del proceso de revitalización en dos comunidades de Oaxaca con el caso maorí, la autora reconoce que la principal diferencia es que, en las primeras comunidades, el ámbito de la revitalización se encuentra en la escuela, a diferencia del caso maorí, donde los dominios de la lengua se concentran en la casa tribal y la iglesia.

La autora también hace una crítica a las políticas lingüísticas que premian a los hablantes pasivos en vez de fomentar el uso de la lengua en los distintos ámbitos culturales. Esto tiene como consecuencia que las políticas de revitalización que se analizan en Oaxaca no han dado los resultados esperados, principalmente en los casos del ixcateco y el chocholteco. Ejemplo de este desacierto –o contradicción– es que la revitalización se ha orientado exclusivamente a dar una clase de lengua a la semana, la cual se centra en aprender algunas palabras aisladas o frases hechas para resolver determinadas situaciones como saludar, despedirse, etcétera.

Dado el aparente fracaso de las políticas de revitalización lingüística, la autora propone el uso de “políticas ascendentes” que motiven la participación directa de las comunidades, para lo cual sugiere retomar los aportes de la gestión cultural y generar estrategias no sólo lingüísticas, sino también sociales y culturales. Así, el texto plantea una nueva orientación que vaya de la revitalización lingüística a una “gestión del lenguaje” que busque resolver problemas que implican el discurso, la interacción cotidiana y la comunicación en el contacto intercultural.

La gestión del lenguaje establece que la revitalización no es sólo un problema lingüístico, sino una compleja cuestión social que tiene repercusiones a nivel lingüístico; esto es, se deben buscar las causas sociales del desplazamiento para atenderlas desde el punto de vista social, pues subsiste una identificación entre la pobreza y el subdesarrollo con el uso de una lengua o la pertenencia a un pueblo indígena. El artículo concluye que los procesos revitalizadores deben contemplar procesos culturales más amplios que conduzcan a la revaloración de la cultura.

Por su parte, el artículo “Socialización lingüística y preservación de lenguas...”, de Melanie Uth y Eriko Yamasaki, busca resaltar el papel de la *agencia* de los padres de familia en el fortalecimiento de la lengua maya a partir del análisis de un conjunto de testimonios parentales recopilados entre 2013 y 2014 en las comunidades de Tiholop y Yaxcabá, Yucatán.

A pesar del alto valor asignado a la lengua y de los vigorosos programas dirigidos al mantenimiento, se observa que la lengua se transmite cada vez menos a las siguientes generaciones. De hecho, en la península de Yucatán hay un abanico muy extendido de iniciativas de distintas formas y a distintos niveles de (in)formalidad, desde festivales con poemas y piezas de teatro, actividades de música tradicional o de rap, hasta los actores a niveles más oficiales como aquellos involucrados en instituciones como las academias de la lengua y cultura mayas, las universidades como la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, o los juzgados especializados en materia indígena. Recientemente, se destacan varias formas de activismo digital que se caracterizan por un carácter esencialmente *grassroots* (desde abajo), que promueven el uso de la lengua maya en nuevos medios de comunicación, actuando así en contra del desplazamiento lingüístico

por medio del desarrollo de nuevos dominios de uso. Sin embargo, parece que el requisito indispensable para asegurar la continuidad de una lengua –la transmisión intergeneracional– no se cumple como debiera.

Para explicar esta contradicción, las autoras recurren al concepto de *agencia* desarrollado en las ciencias sociales, la cual es entendida como la capacidad de los individuos de actuar de determinada manera en un contexto de dominación. A partir de ello, se analiza la relación que existe entre la agencia, las prácticas de crianza de los niños y la transmisión intergeneracional de las lenguas minoritarias, argumentando que la agencia depende, en cierta medida, de las prácticas de crianza, es decir, que estas últimas tienen un impacto en el desplazamiento de la lengua.

El artículo continúa describiendo la situación sociolingüística actual del maya yucateco, la segunda lengua minoritaria de México con el mayor número de hablantes después del náhuatl. Destaca el hecho de que la mayoría de los hablantes son mayores de 55 años, mientras, sólo un cuarto de la población menor de 20 años habla la lengua. Otro aspecto que se subraya es la creencia de que la movilidad social depende del aprendizaje del español.

La sección dedicada al análisis del corpus muestra que la crianza está centrada en la situación y que la lengua maya tiene un alto grado de prestigio. Sin embargo, los padres, en general, consideran que es importante aprender el español y, de hecho, se enseña en casa, pues los padres comienzan a hablarles a sus hijos en la lengua mayoritaria a una temprana edad. Es decir, los testimonios recabados indican que la actitud positiva hacia la lengua no se traduce necesariamente en un deseo de transmitirla a las nuevas generaciones.

Parece entonces que se trata de una cuestión de prestigio, dado que se considera más útil hablar la lengua dominante que la lengua maya en la creencia de que ésta no sirve para progresar. El artículo plantea que se produce un conflicto entre la actitud positiva y la práctica: dada la prevalencia del español en todos los ámbitos sociales, los padres mayahablantes se ven impelidos a criar a sus hijos en español a pesar de su posicionamiento positivo ante el maya. Finalmente, las autoras concluyen que la agencia hacia el mantenimiento de un idioma marginalizado es esencial para su futura vitalidad, puesto que constituye uno de los prerrequisitos más importantes para el conjunto de iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la lengua.

Otra cuestión central en la discusión sobre las políticas lingüísticas en México es, sin duda, la educación. En la forja misma del proyecto de nación posrevolucionario, la educación significó uno de los cimientos para la edificación de la identidad nacional. Desde la década de los cuarenta, el indigenismo de corte asimilacionista y las instituciones creadas para administrar la relación entre el Estado y la población indígena, utilizaron la educación como un instrumento clave para la integración de los grupos culturales diversos a la sociedad nacional. El proyecto educativo emprendido en los Centros Coordinadores del Instituto Nacional Indigenista y en los programas educativos de la Dirección General de Educación Indígena de la SEP, se caracterizó por su tendencia a la aculturación y la castellanización hasta finales del siglo XX, periodo en el que se

transitó hacia un modelo educativo intercultural bilingüe que continúa hasta la actualidad. Como lo menciona Betzabé Márquez en su contribución a este número, las tensiones entre el proyecto estatal y el reconocimiento y preservación de la diversidad lingüístico-cultural persisten en los programas educativos actuales en lengua indígena, y son abordadas de manera notable en tres artículos del presente dossier de *Diario de Campo*.

En primer lugar, el trabajo de María Soledad Pérez nos ofrece un valioso análisis de la información estadística relativa a la escolaridad en la población indígena, pero más allá de presentarnos un conjunto de correlaciones entre el registro de hablantes de lengua indígena y variables como la edad, analfabetismo o nivel de escolaridad, el artículo problematiza el propio sistema de categorización, por medio del cual se definen determinadas identidades sociales mediante procedimientos estadísticos contruidos y validados institucionalmente, que caracterizan y delimitan el lugar de los sujetos. La autora nos alerta sobre la necesidad de examinar críticamente las categorías empleadas en los censos y encuestas sobre población indígena, pues en estas subsisten asociaciones estereotipadas y prejuicios que no dan cuenta de las múltiples dinámicas educativas de las personas que se autoidentifican como indígenas.

Examinando las tendencias de la información estadística generada por el INEGI, la CDI y el INEE, Pérez cuestiona las interpretaciones que correlacionan, de forma simple, lo indígena con la ruralidad y la pobreza, o bien, otras derivaciones como la aparente causalidad entre mayores niveles de escolaridad y menor autoadscripción indígena, lo cual no explica las complejas situaciones sociales por las que los hablantes de lenguas originarias que cursan estudios superiores, no siempre corresponden a la cifras de autoadscripción a un pueblo indígena. El planteamiento del texto nos lleva a pensar que los sistemas de cuantificación y categorización de la población indígena son, a su vez, construcciones relativas y convencionales que reducen la multiplicidad de las dinámicas identitarias, en cuyas mediciones subsiste la lógica de una política de homogeneización.

Posteriormente, el artículo de Betzabé Márquez aborda de forma interesante el proyecto “*T’arhexperakua-Creciendo Juntos*”, un caso de educación intercultural bilingüe que se desarrolla en dos comunidades de la meseta p’urhepecha de Michoacán, a través de una pertinente metodología colaborativa con maestros del programa, el cual se complementa con una aproximación etnográfica a las interacciones en el aula. La autora reflexiona sobre el papel que tiene la lengua indígena como primera lengua en el programa de educación primaria del proyecto *T’arhexperakua*, en el cual se integran contenidos de la cultura p’urhepecha a los del plan educativo de la SEP. Para dar cuenta de la potencialidad que encierra la perspectiva intercultural-bilingüe para la reproducción y reforzamiento de la lengua y la cultura indígena, la autora concentra su análisis en el currículo educativo, el cual conceptualiza como un producto cultural denso, configurado por distintas capas de información y conocimientos históricamente constituidos, así como de significados y representaciones culturales que son activados performativamente en el proceso

educativo mediante prácticas, apropiaciones e interacciones entre los actores que forman parte del campo de enseñanza.

La investigación de los contenidos y materiales educativos, la observación etnográfica de la preparación de las clases y de las situaciones comunicativas en el aula, ofrecen al lector un valioso panorama que permite comprender cómo la adquisición de los contenidos culturales en la lengua indígena es fundamental para el aprendizaje y la construcción de significados y valores comunitarios. Tal es el caso de la noción de territorio –*Juchari ich’eri*–, cuyo sentido es aprehendido a partir de elementos y relaciones expresadas en lengua p’urhepecha, que subrayan el sentido colectivo del territorio como los términos “proteger” y “trabajar”. En un segundo caso, la autora documenta el vínculo particular de la lengua indígena con los principios numéricos y la manera en que la gramática p’urhepecha descompone un objeto en relación a su forma, su densidad y la fuerza necesaria para fraccionarlo, de manera que se teje una relación entre la lengua y el procedimiento aritmético de dividir.

El excelente análisis de Betzabé Márquez concluye proponiendo que el diseño curricular colaborativo y un enfoque pedagógico pluricultural logran “invertir la asimetría dominante de la lengua indígena frente al español”, reforzando la primera como lengua legítima en el conjunto de las interacciones escolares.

El tercer artículo se ubica en las discusiones sobre políticas lingüísticas y educativas en relación con elementos identitarios como son los símbolos patrios. Con el título “Un caso de política educativa, lingüística y musical: la traducción del Himno Nacional Mexicano a la lengua totonaca”, Yasbil Mendoza Huerta y José López Tirzo muestran cuáles son las implicaciones legales, musicales y lingüísticas que enfrenta el proceso de “oficialización” de una traducción del Himno Nacional Mexicano a una lengua indígena.

Si bien los símbolos nacionales se asocian con el ideal de la unidad como nación y pueblo, constituyéndose también como valor que, desde lo educativo y lo cívico, se inculca entre la población, chocan con la composición pluricultural que nos conforma y distingue como país. A partir del marco jurídico que comprende y regula las versiones oficialmente reconocidas del Himno Nacional, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se aborda el reconocimiento al que debe ser sometida cualquier traducción del himno mexicano por parte de las instituciones pertinentes, a saber el INALI, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gobernación. Un proceso de oficialización intrincado que supone la participación de asesores especialistas y de hablantes de la variante en cuestión, contándose hasta ahora un poco más de treinta traducciones autorizadas, frente a un universo de 69 lenguas y más de 300 variantes lingüísticas reconocidas.

Considerando tanto los aspectos lingüísticos, como los poéticos y musicales inherentes en una traducción-interpretación del himno nacional a una lengua indígena –en este caso el

Totonaco-, los autores nos muestran el árido camino de su realización. Cuestiones como el respeto al “patrón silábico-rítmico” del texto y música, al tipo de versificación, las adecuaciones que deben ceñirse a la prescripción oficial pero sin descuidar el contexto cultural en que se genera la traducción son algunas de las variables que se nos muestran en este trabajo, que concluye con una propuesta sugerente y comprometida con nuestra conciencia sobre la identidad y composición pluricultural nacionales: centrar la atención e inversión en las comunidades donde viven aún las culturas originarias, y esforzarse por crear cantos que reflejen la cultura totonaca y se considere un himno reconocido a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, la falta de políticas lingüísticas que aborden de manera real y efectiva las múltiples problemáticas que las comunidades indígenas viven en su día a día, se refleja en ámbitos como el de las artes y sus manifestaciones.

En su trabajo “Lenguas originarias y cine documental: experiencias en el sureste de México”, Delmar Ulises Méndez-Gómez y Blanca Inés Gómez Sántiz ofrecen una interesante perspectiva de las implicaciones del lenguaje cinematográfico asociado a las comunidades originarias y sus lenguas, resaltando el papel que un medio como el audiovisual cumple en favor no sólo de la reafirmación indígena, en tanto la mirada se vuelve sobre las comunidades, sino también de la posibilidad de apropiación de un medio que permita darles voz.

Dividido en tres partes, la primera hace un repaso de la rica diversidad lingüística de México, de los reconocimientos legislativos nacionales sobre nuestro pluralismo cultural y multilingüismo, así como de las iniciativas internacionales, todos los cuales, sin embargo, no han sido suficientes pues en la práctica siguen desvinculados de las comunidades.

La segunda exhibe los vacíos existentes en los medios de comunicación para la promoción y difusión de la diversidad cultural indígena, así como la lucha y logros que diversos miembros de comunidades y organizaciones han llevado a cabo para acceder a espacios, producción y medios de difusión audiovisual, no obstante lo declarado en las legislaciones al respecto, como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas o la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, situación, sin duda, agravada por la falta de un acceso libre en medios digitales a producciones audiovisuales diversas.

La tercera parte del artículo se enfoca en la presencia de las lenguas indígenas en el cine, particularmente en el sureste del país. A través de un recorrido histórico que da cuenta desde los primeros documentales en el siglo XX, realizados por actores externos a las comunidades y sin posibilidad de “ejercer la palabra para enunciarse a sí mismos”, pasando por producciones donde hay una mayor presencia y apertura a las lenguas indígenas, como la de los primeros talleres de formación audiovisual en los años ochenta, o las realizadas tras la impronta de movimientos como el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, se despliega un panorama de lucha y reivindicación del lugar y reconocimiento que las comunidades indígenas, su cultura y su lengua tienen en el concurso de los constituyentes sociales de nuestro país.

Posteriormente, el artículo “Revitalización de lenguas indígenas...”, de Josep Cru y José Antonio Flores Farfán, nos muestra cómo la apropiación de un género musical por parte de jóvenes de diversos grupos indígenas mexicanos se convierte en un campo fecundo para la revitalización de las lenguas indígenas. Para ello, parten de la crítica al trabajo de documentación lingüística que ha imperado desde hace mucho tiempo, la cual concibe a los hablantes como agentes de información y no como actores, supeditados a la academia y a sus prácticas extractivas. Sin embargo, cambiar este paradigma implica, una urgente necesidad de centrar en las comunidades y sus hablantes la prioridad de las políticas lingüísticas que se planteen. De esta suerte, los autores proponen un acercamiento al campo de la revitalización de la lengua desde proyectos políticos microlingüísticos con un enfoque “desde la base” con los propios hablantes.

Tomando como punto de partida su experiencia en el Proyecto de Revitalización, Mantenimiento y Desarrollo Lingüístico y Cultural (PRMDLC), y con el desarrollo de una estrategia “efectiva y afectiva”, plantean la subversión de paradigmas investigativos en favor de un trabajo de documentación comprometida con la revitalización lingüística. Una de las líneas de desarrollo en el proyecto ha sido precisamente el papel que juegan los jóvenes y la adopción de géneros musicales como un medio de expresión en lenguas originarias; el rock, el *hiphop* y el rap –ligado desde su origen a dar voz a quienes protestan y luchan por las desigualdades sociales– entre ellos. La parte final del artículo aborda la caracterización y retos de varios grupos de música, particularmente de rap, surgidos en la región sur de México. Sin embargo, apuntan los autores, cuestiones como la profesionalización musical, la brecha intergeneracional o la resistencia a la interpretación musical indígena de ciertos sectores, constituyen escollos que aún deberán ser superados.

La sección *Enfoques* de este número cierra con el estupendo artículo “Comunicación intercultural e impartición de justicia”, de Pedro Lewin y Fidencio Briceño. En él, los autores interrogan los alcances y retos de la administración de justicia en el contexto plurilingüe y multicultural del país, para luego explicar, de manera robusta, cómo los procesos de minorización y subordinación de las lenguas indígenas frente al español han producido formas de exclusión e inequidad lingüística que obstaculizan el camino hacia el reconocimiento y respeto de los derechos lingüísticos y el acceso pleno a la justicia en clave intercultural.

Argumentan que una dimensión constitutiva de los procesos judiciales es el aspecto comunicativo y, por consiguiente, los casos que involucran a personas indígenas representan un desafío para las instancias de justicia pues implican la confrontación de “competencias comunicativas radicalmente distintas y de lógicas culturales diferenciadas y en ocasiones contrapuestas ontológicamente”. A partir del análisis de casos concretos de peritajes lingüísticos y comunicativos, los autores muestran las condiciones de subordinación de las personas indígenas inculpadas, así como la trama de asimetrías que estructuran las prácticas de impartición de justicia, tales como la hegemonía lingüística del español, la preeminencia de un marco jurídico monocultural y la ausencia de intérpretes, entre otras. En particular, destaca el caso de un peritaje realizado en el

caso de un hablante de lengua maya, inculpado por el supuesto uso indebido de facultades como exautoridad municipal. A partir de una aproximación etnolingüística a los testimonios del inculpado, es posible observar una serie de nociones culturales que únicamente pueden comprenderse desde la perspectiva cultural maya, lo cual cambia radicalmente la interpretación del hecho imputado. La contribución de Lewin y Briceño subraya la dimensión política de la comunicación intercultural y el papel fundamental que tiene ésta para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas indígenas.

Las discusiones planteadas en el dossier temático continúan en la sección *Entrevista* que nos entrega, en esta ocasión, una profusa conversación con el Dr. José Luis Moctezuma Zamarrón, lingüista, investigador y defensor de las lenguas indígenas, quien nos da un amplio panorama del trabajo desarrollado por el Grupo de Acompañamiento a Lenguas Amenazadas (GALA). En la práctica, el doctor Moctezuma aporta un pertinente breviarío del estado que guarda la política de lenguaje en México, y las inercias institucionales que persisten en la atención al grave problema del desplazamiento y pérdida de las lenguas indígenas en nuestro país.

La sección *En imágenes* nos presenta una extraordinaria selección de 20 fotografías que formaron parte de la exposición digital *De la imagen a la palabra. Los pueblos originarios de México y sus lenguas*, curada por Rosa María Rojas y Alejandra Álvarez. La selección reunió una valiosa colección de imágenes y palabras de los pueblos originarios de México, un esfuerzo colectivo en el que participaron fotógrafos, lingüistas y antropólogos, profesores comunitarios y defensores de las lenguas indígenas, con el objetivo de documentar escenas de la vida cotidiana capaces de evocar la visión del mundo de los pueblos originarios. Las fotografías están acompañadas de una ficha técnica con información general de cada grupo indígena, además de una breve descripción etnográfica de la situación cultural que se retrata, entretrejiendo así la dimensión expresiva y las diversas tramas de significados que se esbozan en cada imagen.

Posteriormente, el artículo de Alonso Guerrero, que se incluye en la sección *Peritajes antropológicos*, consiste en una oportuna sistematización de la práctica del perito lingüista, así como de los tipos de peritajes que se han desarrollado en esta materia. El texto posee la virtud de compilar y exponer de manera sintética las especificidades, elementos analíticos y bases metodológicas de los distintos tipos de peritajes más empleados en los contextos jurídicos: peritaje lingüístico, comunicativo, sociolingüístico, entre otros. Sin duda, este artículo será de mucha utilidad para informar sobre esta relevante actividad de incidencia de la lingüística como disciplina científica, a efecto de garantizar el reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos originarios consagrados en la legislación mexicana.

A continuación, la sección *Proyectos INAH* integra dos trabajos de colegas de la Dirección de Lingüística del INAH en los que se expone el tipo de investigaciones que se realizan en el instituto y la importancia que representan en el estudio y preservación de la diversidad lingüística. El primero, a cargo de José Coronado Hernández, está dedicado al Tének, lengua que forma par-

te de la familia maya que se habla en los estados de Veracruz y en la región Huasteca de San Luis Potosí. Se trata de una investigación altamente especializada que consiste en la documentación y clasificación semántica de los verbos en Tének, de la cual se espera obtener una base de datos en colaboración con los hablantes de la lengua, así como un primer registro y clasificación verbal de cláusulas subordinadas del Tének que pueda ser consultado para su investigación y difusión.

El segundo proyecto, desarrollado por Verónica Reyes Taboada, se centra en el mexicanero, variante norteña de las lenguas nahuas que se habla principalmente en los estados de Durango y Nayarit. Como muchas otras lenguas en nuestro país, el mexicanero es considerada una “lengua en alto riesgo de desaparición” por su bajo número de hablantes, de allí que este proyecto tenga como objetivo su descripción y análisis fonológico y morfofonológico, lo cual constituye un primer nivel descriptivo sobre el que es posible avanzar en el conocimiento de otros aspectos como la gramática y la sintaxis. Además, los resultados alcanzados por este proyecto pueden contribuir en la preservación de la lengua al servir como base para la elaboración de un sistema de escritura o en la elaboración de materiales escritos para la enseñanza de la lengua.

Este número de *Diario de Campo* cierra con la reseña que Lucía Orsanic realiza al libro *El encanto de la sirena: artes verbales y cosmovisión en torno al lago de Zirahuén*, de Berenice Granados y editado por el Laboratorio Nacional de Materiales Orales (Lanmo) de la UNAM. En su lectura, Orsanic hace un recorrido por los distintos apartados que estructuran la obra, destacando la originalidad de la propuesta metodológica para el trabajo con los materiales orales y las “artes verbales”, la cual implica un riguroso trabajo de documentación de los materiales, el procesamiento y el almacenamiento de los mismos y finalmente su análisis. A partir de esta notable investigación –nos dice la autora–, la obra de Berenice Granados logra profundizar en el tejido de relaciones existente en las narrativas, al tiempo que permite el vínculo entre el lago y los complejos simbólico-culturales que organizan las festividades, los rituales y actividades cotidianas como la pesca.

No cabe duda que el conjunto de trabajos que reúne la presente edición de *Diario de Campo* despertará el interés entre especialistas, defensores y hablantes de lenguas originarias, y público en general. Esperamos, además, que contribuya –de forma modesta– a la valoración y salvaguarda de la diversidad lingüística de nuestro país.

Julio Alfonso Pérez Luna*

Héctor Manuel Enríquez Andrade**

Pedro Ovando Vázquez***

* Dirección de Lingüística, INAH (julio_perez@inah.gob.mx).

** Dirección de Lingüística, INAH (hector_enriquez@inah.gob.mx).

*** Coordinación Nacional de Antropología (pedro_ovando@inah.gob.mx).